

MINISTERIO DE INNOVACION

Y CULTURA

RESOLUCION Nº 078

SANTA FE, "Cuna de la Constitución

Nacional", 11 de marzo de 2013.-

VISTO:

El Expediente N° 01201-0002171-7 del Sistema de información de Expedientes, en cuyas actuaciones se dictó la Resolución N° 568 del 13 de diciembre de 2012 de este registro, que convoca a concurso abierto en los términos del Decreto N° 516/10 para la cobertura de 15 (quince) cargos vacantes del Agrupamiento Cultural 12 en la Orquesta Sinfónica Provincial de Santa Fe; y

CONSIDERANDO:

Que con posterioridad a la convocatoria se dictaron las Resoluciones Nros. 060 del 1° de marzo de 2013 en la que se suspende el período de inscripción para cinco cargos hasta el 6 de marzo de 2013, y su similar N° 065 del 6 de marzo de 2013 en la que se prorroga esta suspensión hasta el 11 de marzo de 2013;

Que a la fecha y de conformidad a lo expresado por el Secretario de Planificación y Diseño Institucional de este Ministerio ...” resulta fundamental incorporar las modificaciones que han sido analizadas y resueltas en la reunión paritaria jurisdiccional realizada el 5 de marzo de 2013 y corresponde desafectar del concurso, es decir no convocar, a las categorías y cargos identificados como Categoría 6, Solista de Timbal, Categoría 5, Suplente Solista de Viola y Categoría 5, Suplente Solista 2do. Clarinete, que quedan comprometidas para el pase a la planta permanente de las personas que han sido designadas como interinas y que encuadran en el Acta de la Paritaria Central N° 04 homologada por Decreto N° 1358/11”;

Que ninguna mella hace al concurso, ni a su convocatoria, la exclusión de los mencionados cargos. La decisión de convocar a concurso es una directiva de mérito y oportunidad del titular de la Jurisdicción y, no obstante la reglamentación para su puesta en funcionamiento -Decreto N° 516/10-, la normativa de procedimiento rige en cuanto a su desarrollo y sustanciación, pero no hada la decisión de dar cobertura a uno u otro cargo. No habrá, en consecuencia, efecto vinculante ni posibilidad de derecho adquirido alguno, mientras el concurso no se haya efectivamente puesto en marcha, receptada la inscripción de postulantes e iniciadas las etapas de evaluación, todo lo cual no se ha dado en el caso;

Que asimismo se han producido desafectaciones de los miembros del Jurado como consecuencia de las renuncias en algunos casos e impedimentos que se manifestaran con posterioridad a la designación. En el caso particular del Presidente del Jurado, las acciones y compromisos que lleva adelante la Cartera impedirán la afectación constante del Secretario de Programación Sociocultural y Educativa, lo que toma insoslayable su reemplazo;

Que la integración definitiva del Jurado, que en rigor no sufre cambios en su estructura principal y titular, corresponde publicitaria y para mejor comprensión, en su totalidad, haciendo las veces de texto ordenado. La situación del Jurado, amén del ineludible reemplazo, no es más que ordenatoria, pues si acaso pueden integrarse y desintegrarse los bloques durante la sustanciación, cuando hubiere inasistencias o imponderable, bien que puede reordenarse cuando aún las etapas de evaluación de antecedentes y técnicas distan en el tiempo para su comienzo;

Que país mejor conocimiento de los eventuales concursantes, se ha considerado propicio especificar los pasajes orquestales de las obras impuestas y ello, en el solo beneficio de los participantes sin que haya alteración de la obra en sí misma. Así, la especificación apuntada no es rectificatoria ni modificatoria, sino aclaratoria, a mayor abundamiento, para mejor conocimiento y preparación de los postulantes;

Que se solicita la designación como presidente del jurado a la Directora Provincial de Educación Artística, María Cecilia Cherry, en lugar del señor Secretario de Programación Sociocultural y Educativa, Alejandro Tejeda, quien no podrá asumir la tarea que le fuera encomendada;

Atento a ello,

LA MINISTRA DE INNOVACION Y CULTURA

Resuelve:

1) Rectificar el Apartado 1° de la Resolución N° 568 del 13 de diciembre de 2012 de este registro, excluyendo de la convocatoria del llamado a concurso a los siguientes cargos:

- Categoría 6 - Solista de Timbal;
- Categoría 5 - Suplente Solista de Viola, y
- Categoría 5 - Suplente Solista 2do. Clarinete

2) Reordenar la composición del jurado interviniente citado en el Anexo II de la Resolución N° 568 de fecha 13 de diciembre de 2012 según se detalla:

- Presidente del Jurado: Lic. María Cecilia Cherry, Directora Provincial de Educación Artística, en reemplazo del señor Alejandro Tejeda, Secretario de Programación Sociocultural y Educativa.

Violín

Miembros titulares:

Mtro. Roberto Montenegro (Director Titular Orquesta Sinfónica Pcial. de Santa Fe)

Mtro. Nicolás I. Rauss (Director Titular Orquesta Sinfónica Pcial. de Rosario)

Prof. Raúl Vallejos (Concertino de la Orquesta Sinfónica Pcial. de Santa Fe)

Mtro. Luis Gorelik (Director Titular de la Orquesta Sinfónica de Entre Ríos)

Miembros suplentes:

Prof. Dario Frontuto (Sofista de Corno)

Prof. Rodolfo Marchesini (Concertino de la Orquesta Sinfónica Pcial. de Rosario)

Prof. Claudio Cohen (Director titular y musical de la Orquesta Sinfónica del Teatro Nacional Claudio Santoro de Brasil)

Prof. Lara Turrisy y Otero (Suplente de Concertino de la Orquesta Sinfónica Pcial. de Rosario)

Viola

Miembros titulares:

Mtro. Roberto Montenegro (Director Titular Orquesta Sinfónica Pcial. de Santa Fe)

Mtro. Nicolás I. Rauss (Director Titular Orquesta Sinfónica Pcial. de Rosario)

Prof. Raúl Vallejos (Concertino de la Orquesta Sinfónica Pcial. de Santa Fe)

Prof. Alejandra Cepeda (Solista de Viola de la Orquesta Sintónica Pcial. de Santa Fe)

Miembros suplentes:

Prof. Darío Frontuto (Solista de Corno)

Prof. Rodolfo Marchesini (Concertino de la Orquesta Sinfónica Pcial. de Rosario)

Prof. Claudio Cohen (Director titular y musical de la Orquesta Sinfónica del Teatro Nacional Claudio Santoro de Brasil)

Prof. Paula Weihmuller (Solista de Viola de la Orquesta Sinfónica Pcial. de Rosario)

Violoncello

Miembros titulares:

Mtro. Roberto Montenegro (Director Titular Orquesta Sinfónica Pcial. de Santa Fe)

Mtro. Nicolás I. Rauss (Director Titular Orquesta Sinfónica Pcial. de Rosario)

Prof. Raúl Vallejos (Concertino de la Orquesta Sinfónica Pcial. de Santa Fe)

Prof. Myriam Santucci (Solista de Violoncello de la Orquesta Sinfónica Nacional)

Miembros suplentes:

Prof. Dario Frontuto (Solista de Corno)

Prof. Rodolfo Marchesini (Concertino de la Orquesta Sinfónica Provincial de Rosario)

Mtro. Luis Gorelik (Director titular de la Orquesta Sinfónica de Entre Ríos).

Prof. Carlos Nozzi (Solista de violoncello de la Orquesta Filarmónica del Teatro Colón)

Flauta

Miembros titulares:

Mtro. Roberto Montenegro (Director titular Orquesta Sinfónica Pcial. de Santa Fe)

Mtro. Nicolás I. Rauss (Director Titular Orquesta Sinfónica Pcial. de Rosario)

Prof. Raúl Vallejos (Concertino de la Orquesta Sinfónica Pcial. de Santa Fe)

Prof. Claudio Barile (Flauta Traversa)

Miembros suplentes:

Prof. Dario Frontuto (Solista de Corno)

Prof. Rodolfo Marchesini (Concertino de la Orquesta Sinfónica Pcial. de Rosario)

Mtro. Luis Gorelik (Director titular de la Orquesta Sinfónica de Entre Ríos).

Prof. Gabriel Leo (Solista de Flauta de la Orquesta Sinfónica Pcial. de Rosario)

Oboe

Miembros titulares:

Mtro. Roberto Montenegro (Director Titular Orquesta Sinfónica Provincial de Santa Fe)

Mtro. Nicolás I. Rauss (Director Titular Orquesta Sinfónica Provincia de Rosario)

Prof. Raúl Vallejos (Concertino de la Orquesta Sinfónica Provincial de Santa Fe)

Prof. Andrés Spiller (Solista de Oboe de la Orquesta Sinfónica Nacional)

Miembros suplentes:

Prof. Darío Frontuto (Solista de Corno)

Prof. Rodolfo Marchesini (Concertino de la Orquesta Sinfónica Provincial de Rosario)

Mtro. Luis Gorelik (Director titular de la Orquesta Sinfónica de Entre Ríos)

Prof. Alfredo Torres (Oboe de la Orquesta Sinfónica de Rosario)

Clarinete

Miembros titulares:

Mtro. Roberto Montenegro (Director Titular Orquesta Sinfónica Provincial de Santa Fe)

Mtro. Nicolás I. Rauss (Director Titular Orquesta Sinfónica Provincial de Rosario)

Prof. Raúl Vallejos (Concertino de la Orquesta Sinfónica provincial de Santa Fe)

Prof. Mariano Rey (Primer Clarinete de la Orquesta Filarmónica de Buenos Aires)

Miembros suplentes:

Prof. Darío Frontuto (Solista de Corno)

Prof. Rodolfo Marchesini (Concertino de la Orquesta Sinfónica Provincial de Rosario)

Mtro. Luis Gorelik (Director titular de la Orquesta Sinfónica de Entre Ríos)

Prof. Ariel de Vedia (Solista de la Orquesta Sinfónica Provincial de Rosario)

Fagot

Miembros titulares:

Mtro. Roberto Montenegro (Director Titular Orquesta Sinfónica Provincial de Santa Fe)

Mtro. Nicolás I. Rauss (Director Titular Orquesta Sinfónica Provincial de Rosario)

Prof. Raúl Vallejos (Concertino de la Orquesta Sinfónica Provincial de Santa Fe)

Prof. Gabriela La Rocca (Solista de Fagot de la Orquesta Filarmónica de Buenos Aires)

Miembros suplentes:

Prof. Darío Frontuto (Solista de Corno)

Prof. Rodolfo Marchesini (Concertino de la Orquesta Sinfónica Provincial de Rosario)

Mtro. Luis Gorelik (Director titular de la Orquesta Sinfónica de Entre Ríos)

Prof. Oscar Bazan (Fagot de la Orquesta Estable del Teatro Colón)

Tuba

Miembros titulares:

Mtro. Roberto Montenegro (Director Titular Orquesta Sinfónica Provincial de Santa Fe)

Mtro. Nicolás I. Rauss (Director Titular Orquesta Sinfónica Provincial de Rosario)

Prof. Raúl Vallejos (Concertino de la Orquesta Sinfónica Provincial de Santa Fe)

Prof. Pedro Pulzovan (Solista de Tuba de la Orquesta Estable del Teatro Colón)

Miembros suplentes:

Prof. Darío Frontuto (Solista de Corno)

Prof. Rodolfo Marchesini (Concertino de la Orquesta Sinfónica Provincial de Rosario)

Mtro. Luis Gorelik (Director titular de la Orquesta Sinfónica de Entre Ríos)

Prof. Andre Lipodolpo Dos Santos (Solista de Tuba de la Orquesta Sinfónica del Teatro Nacional de Brasil)

Trompeta

Miembros titulares:

Mtro. Roberto Montenegro (Director Titular Orquesta Sinfónica Provincial de Santa Fe)

Mtro. Nicolás I. Rauss (Director Titular Orquesta Sinfónica Provincial de Rosario)

Prof. Raúl Vallejos (Concertino de la Orquesta Sinfónica Provincial de Santa Fe)

Prof. Pedro Casis (Solista de Trompeta de la Orquesta Sinfónica Pcial. de Santa Fe)

Miembros suplentes:

Prof. Darío Frontuto (Solista de Corno)

Prof. Rodolfo Marchesini (Concertino de la Orquesta Sinfónica Provincial de Rosario)

Mtro. Claudio Cohen (Director titular y musical de la Orquesta Sinfónica del Teatro Nacional Claudio Santoro de Brasil)

Prof. Sergio Quattrociocchi (Suplente Solista de Trompeta de la Orquesta Sinfónica Pcial. de Santa Fe)

3) Especificar y aclarar que los fragmentos orquestales de las obras indicadas en el Anexo I de la Resolución N° 568/12 serán:

Viola Masa de 1ra: Bruckner - Sinfonía N° 4, 2do. Movimiento.

Violoncello Solista: Brahms - Concierto N° 2 para piano y orquesta, 3er. Movimiento.

Masa Orquesta 1ra. Tuba (Categoría 4) - Mahler - Sinfonía N° 1, 3er. Movimiento; Wagner - Maestros Cantores de Nüremberg, preludio del 1er. Acto.

Oboe Solista: Rossini, La Scala Di Seta, Obertura.

4) Hágase saber y archívese.-

Fdo: María de los Angeles González

Ministra de Innovación y Cultura

Provincia de Santa Fe

S/C 8941 Mar. 20 Mar. 22

RESOLUCION N° 079

SANTA FE; "Cuna de la Constitución Nacional", 11 de marzo de 2013.-

VISTO:

El Expediente N° 01201-0004555-5 del Sistema de Información de Expedientes, en cuyas actuaciones se dictó la Resolución N° 617 de fecha 27 de diciembre de 2012 de este registro, que convoca a concurso abierto en los términos del Decreto N° 516/10 para la cobertura de 7 (siete) cargos vacantes del Agrupamiento Cultural 12. Orquesta Sinfónica Provincial de Rosario; y

CONSIDERANDO:

Que la dirección de la orquesta convocante solicita la rectificación del puntaje otorgado en la Etapa 1 de la Evaluación Técnica del concurso para Corno Masa de Orquesta de 1era., citado en el Anexo I del referido instrumento legal;

Que por consiguiente, deberá rectificarse en el apartado Evaluación, Etapa 1 - Evaluación Técnica del Anexo I de la Resolución N° 617/12, el puntaje del llamado a concurso para un cargo Categoría 4 - Como Masa de Orquesta de 1era.;

Atento a ello,

LA MINISTRA DE INNOVACION

Y CULTURA

Resuelve:

1º) Rectificar en el Anexo I de la Resolución N° 617/12, apartado Evaluación, Etapa 1 - Evaluación Técnica del Anexo I de la Resolución N° 617/12, el puntaje del llamado a concurso para un cargo Categoría 4 - Como Masa de Orquesta de 1era, siendo el correcto el siguiente:

CARGO INSTANCIA 1º- Obra impuesta PUNTAJE MAXIMO 40

CARGO Corno Masa de Orquesta INSTANCIA Pasajes Orquestales 2º Individuales PUNTAJE MAXIMO 60

2) Hágase saber y comuníquese.

S/C 8942 Mar. 20 Mar. 22
